

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502292
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Comunicación Centro Universitario EUSA
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Código Seguro de verificación:VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==	PÁGINA	1/13



VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El informe final sobre el título de Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Sevilla, ha sido elaborado a partir de la información y evidencias aportadas en el Autoinforme de Acreditación elaborado por los responsables del título, así como por la información recabada en las audiencias mantenidas con los distintos colectivos durante la visita y la información obtenida a través de la web de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla y del centro adscrito EUSA.

Cabe valorar de forma positiva la información y estructura del autoinforme presentado, aunque se considera necesario, en el caso de títulos impartidos por distintos centros, elaborar un único informe integrado, con apartados específicos de cada centro que permitan una valoración global del mismo. Igualmente el Autoinforme presentado ha permitido el acceso a los datos y evidencias, así como una fácil localización de la información. No obstante, respecto a la información aportada desde el centro EUSA se considera que en algunos apartados no se aportaban datos suficientes que permitieran corroborar la información.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de Renovación de la Acreditación y las alegaciones presentadas sobre las modificaciones y recomendaciones realizadas en el informe provisional sobre el Grado en Comunicación Audiovisual que se imparte en la Universidad de Sevilla.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información pública disponible, así como su estructura y actualización es bien valorada en su conjunto y comprende la información relevante del título, especialmente en la Facultad de Comunicación. Tanto en la Página web general de la Universidad, como en la propia de la Facultad y del centro EUSA se encuentra disponible y actualizada toda la información referida a los reglamentos, normativas, programa formativo y calendario académico.

Así mismo, se constata que la información del programa formativo y de los resultados obtenidos es pública y de fácil acceso para los colectivos interesados en ambos centros. Igualmente, cabe destacar positivamente para este tipo de titulación, la creación y funcionamiento de un gabinete de comunicación en el que se implican los estudiantes del Grado.

Se valoran de forma muy positiva las acciones implementadas para la difusión del título (salón del

Código Seguro de verificación:VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/13



VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==

estudiante, taller de alfabetización mediática y cultura participativa) como para la actualización de la información y comunicación con el conjunto de la comunidad universitaria, a través del uso de redes sociales o actividades como son la Radio abierta, Boletín interno de noticias FCOM, listas de correo interno o guía del estudiante on-line, implicando a los estudiantes, a modo de prácticas dada la naturaleza del título a su desarrollo.

Sin embargo, es necesaria una mejoría significativa en relación con la publicación de los programas. La publicación en plazo de los proyectos docentes experimenta un aumento desde el 20,00% al 63,74% en la transición desde el año 2010 al 2014. No obstante, se deberían desarrollar acciones para que el valor aumente o no descienda y los programas se publiquen antes del periodo de matrícula en ambos centros, especialmente la referida al calendario del TFG.

También es necesario mejorar la información acerca de las salidas profesionales, ésta debe ser mucho más concreta y específica para los estudiantes del grado, así como facilitar en la web del grado información completa y actualizada acerca de los centros de prácticas disponibles. Tampoco aparece en la web la información relativa a la posible extinción del Título.

Respecto a la información del SGC, la información general de la Universidad es completa y está actualizada, presentando todos los procedimientos de seguimiento y evaluación de los títulos. Igualmente, se encuentran disponibles los informes de seguimiento y evaluación recibidos. Dando respuesta a las modificaciones y recomendaciones requeridas por la Comisión en el informe provisional, se constata que éstas han sido atendidas en su mayor parte, especialmente en la Facultad de Comunicación, a partir de la reestructuración del website del SGC del título, agrupando toda la información solicitada.

Respecto a la primera recomendación, sobre la mejora de la difusión e internacionalización del título, se ha desarrollado un Plan de Mejora a medio plazo, identificando las acciones concretas y responsables para su desarrollo. También el informe de alegaciones da cuenta de las modificaciones 2 a 6, éstas han sido atendidas y resueltas en el Grado, publicando la información oficial del título (enlace RUCT y Memoria Verificada), la publicación del enlace de fecha BOE y Diario Oficial de la Comunidad de la aprobación del título y el informe favorable de Modificación del Grado de 2015.

Igualmente ha sido atendida y resuelta en ambos centros la modificación acerca de la información de las Comisiones de Calidad, su estructura y funcionamiento, así como los planes de mejora del Grado.

En el caso del Centro Adscrito EUSA, se presentan acciones de mejora a realizar en próximos trimestres para la publicación de los planes de mejora del título en dicho centro. Igualmente el centro adscrito EUSA indica en su informe de alegaciones que revisará los indicadores que han de ser publicados en su web. El desarrollo y cumplimiento de dichas acciones de mejora se evaluará en futuros informes.

En términos globales, se considera por parte de la Comisión, que las modificaciones requeridas han sido atendidas y resueltas en el documento de alegaciones y también se han diseñado las medidas de mejora para atender aquellas que requieren de un mayor plazo para su consecución. La información global de la titulación se considera positiva y suficiente para todos los colectivos interesados.

Recomendaciones:

- Se recomienda, en el centro adscrito EUSA, publicar los planes de mejora y su evaluación.
- Se recomienda, en el centro adscrito EUSA, Incluir información sobre los indicadores y resultados obtenidos en el Grado.

Código Seguro de verificación:VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/13



VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGC está debidamente implementado en el Conjunto de la Universidad y cuenta con las herramientas necesarias para la evaluación y seguimiento de los títulos a través de la plataforma logros cuya utilidad es bien valorada por los responsables del título, aunque es necesario simplificar el número de indicadores y procedimientos establecidos para evitar la excesiva burocratización del proceso. Consta, en cualquier caso, que se ha procedido a una revisión del SGC de los títulos de la Universidad de Sevilla para un próxima implantación de su versión 5. Se constata a través del informe presentado y las audiencias realizadas con los representantes institucionales que este gestor es la herramienta fundamental de trabajo de las personas involucradas en el SGCT-US, así como del compromiso para la mejora y actualización de los datos, así como de la operatividad de la misma que facilite el seguimiento del título.

Se constata que ambos centros cuentan con una comisión de calidad y se elabora un plan de mejora a partir de los resultados obtenidos y los procesos de seguimiento interno desarrollados. También se evidencia que en dicha comisión hay representantes del profesorado, estudiantes y PAS. en este sentido, en el informe de alegaciones se ha resuelto la modificación requerida acerca de la represnetacion de agentes externos en la Facultad de Comunicación.

A partir del informe de autoevaluación realizado y de las evidencias presentadas en la visita, cabe destacar en el caso de la Facultad, que las medidas y acciones de mejora adoptadas responden al análisis de los resultados obtenidos a partir de los indicadores del SGC. Respecto a los estudiantes de la facultad cabe valorar de forma muy positiva su implicación y participación en las distintas comisiones del grado, aspecto que fue constatado en la audiencia realizada con este colectivo. También se ha mejorado la coordinación docente en el título y se ha establecido en el informe de alegaciones, a partir de la recomendación requerida, acciones específicas para la coordinación de ambos centros que imparten el título. El desarrollo y acciones específicas implementadas, así como los resultados obtenidos habrán de valorarse en futuras evaluaciones. Dicha coordinación habrá de mejorar así mismo el grado de conocimiento y participación en el SGC por parte de profesores, estudiantes y PAS del centro EUSA, así como dotarse de herramientas que permitan el seguimiento y valoración de la misma.

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado en cada centro, cuyas acciones se definen a partir del análisis de resultados interno y de los informes de evaluación. En la mayoría de los casos se ha podido evidenciar el grado de cumplimiento de las mismas y su valoración. Igualmente en ambos centros dichas acciones responden a las recomendaciones realizadas en los diferentes informes de seguimiento, aunque no en todas ellas. En el centro EUSA se reitera la necesidad de definir de formas mucho más concisa los objetivos y acciones específicas del plan de mejora.

En el documento de alegaciones presentado por los responsables del título se aclaran y argumentan las diferentes recomendaciones, que no habían sido suficientemente explicadas en informes anteriores. Respecto a la obligatoriedad de las prácticas externas, tal y como ya se definió en el informe provisional, se considera suficientemente argumentada la decisión de mantener dicha asignatura como optativa, al constatar que se atiende la demanda de prácticas de manera suficiente. No obstante, y dado que la demanda de una mayor formación práctica y adecuación al mercado de trabajo por parte de estudiantes, egresados y empleadores también se ha evidenciado en este proceso, sería deseable que los responsables del título, tal y como se indicó en el informe provisional, desarrollaran acciones que amplíen la formación práctica de los estudiantes a lo largo de sus estudios.

Igualmente se ha aportado información suficiente acerca de la información del profesorado y los servicios de orientación académica y profesional desarrollados en ambos centros.

Código Seguro de verificación:VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/13



VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer acciones destinadas a fomentar la participación de los distintos colectivos relacionados con el programa formativo a fin de obtener datos fiables sobre la satisfacción existente con el mismo.
- Se recomienda aportar datos concretos a partir de la implantación de la versión 5 del SGC del número de encuestas realizadas y respondidas en cada curso evaluado y para cada colectivo implicado en el título.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben aportar datos sobre la satisfacción de los empleadores en relación con la calidad de la formación.
- Se debe aportar información sobre la tasa de inserción profesional de los egresados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La Memoria del título está actualizada y se han incorporado a ella las modificaciones realizadas en 2015. Ésta ha significado una mejora significativa en el título y una mejor adecuación del programa formativo, atendiendo en su mayor parte a las recomendaciones recibidas para el cumplimiento de la memoria verificada.

El diseño del plan formativo está muy bien valorado por los estudiantes y se considera adecuado a sus necesidades educativas. Atendiendo a la recomendación en este apartado, realizada a partir de las reflexiones de los estudiantes, sobre la necesidad de mejorar la formación con una orientación más aplicada y técnica orientada a un perfil profesional, los responsables del título han desarrollado un plan de Desarrollo Complementario de Formación, a medio plazo, que implica la revisión del plan de estudios y la implantación de cápsulas formativas orientadas a la formación técnica y de investigación, que implica a los propios estudiantes en su diseño.

Igualmente se atiende la modificación requerida acerca de la limitación de la oferta de plazas a las consignadas en la última memoria verificada, así como la revisión global del número de estudiantes matriculados en las asignaturas optativas, señalando que se solicitará el desdoble de aquellas con mayor demanda, aspecto que se valora positivamente, aunque tratándose de una acción de mejora a largo plazo, será necesario valorar sus resultados en próximos informes de seguimiento.

Por último, se ha constatado que los responsables del título, junto al Vicedecanato de Formación Académica ha iniciado la revisión y adecuación de las guías docentes a lo estipulado en la Memoria Verificada, y que se han organizado los mecanismos pertinentes para su cumplimiento, así como la incorporación de medidas de coordinación en las asignaturas impartidas por más de un profesor. Se valora positivamente en este sentido las medidas adoptadas y se considera que éstas dan respuesta a la modificación requerida.

Por otro lado, sigue siendo recomendable finalizar la revisión, ya iniciada de acuerdo con las alegaciones, de la coincidencia en el tiempo de las prácticas con otras asignaturas y la realización del TFG, respecto a clarificar cómo cursa y se evalúa al estudiante en dichas asignaturas, tratándose de un grado presencial, que asegure la adquisición de competencias en igualdad de condiciones al resto de compañeros que no cursan la asignatura optativa de prácticas.

Cabe destacar, de forma positiva, la coordinación docente horizontal y vertical existente y la implicación de

Código Seguro de verificación:VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/13



VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==

los estudiantes en la misma, aunque en el caso de la facultad se constata a su vez que ésta es insuficiente respecto al programa formativo desarrollado en el conjunto de asignaturas, dada la complejidad del título. Así mismo, se ha podido constatar una importante implicación por parte del profesorado en el título y de la participación de los estudiantes en el mismo, a través de iniciativas académicas y docentes como la organización de jornadas y congresos, así como programas de formación complementarios de radio, aula abierta y empenRed. El título ha de valorar el reconocimiento en créditos de la participación en dicha formación. Por último cabe articular mejor en la Facultad, el proceso de seguimiento, tutorización y coordinación con las empresas y tutores de prácticas.

La valoración es también positiva respecto del desarrollo normativo del título, que se concreta a partir de la reglamentación general de la USE, aunque alguna es específica de la Facultad y del centro EUSA, como la aprobación de un Reglamento de Funcionamiento Interno en la Facultad, de TFG, así como protocolos específicos para el seguimiento y valoración de las prácticas externas. Se evidencia el cumplimiento de las diferentes normativas adoptadas, que afectan al desarrollo y organización del plan formativo del título en ambos centros: Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, Normativa de Exámenes, Evaluaciones y Calificaciones; Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos, Normativa de Permanencia de Estudiantes en la US y Normativa Reguladora de los TFG). Los centros realizan así mismo actividades informativas sobre las prácticas externas, y su gestión se realiza en la plataforma ICARO. Igualmente se valora de forma positiva la gestión de la movilidad realizada desde la facultad a través del Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales con acciones de información y orientación de los y las estudiantes.

Recomendaciones:

- Se recomienda limitar el número de estudiantes en las asignaturas optativas.
- Se recomienda revisar la adecuación de las guías docentes al plan de estudios de la Memoria Verificada respecto de los contenidos desarrollados, metodologías docentes y sistemas de evaluación, modificando aquellos aspectos que no cumplen con la presencialidad del grado, eliminando cualquier actividad docente o sistema de evaluación no presencial.

3.4. PROFESORADO

Respecto al número de profesores que imparten docencia en la Facultad no se cumple lo estipulado en la memoria del título (65). El número de profesores (57) es significativamente menor que el previsto. Aunque se han creado recientemente dos plazas de Ayudante Doctor, que mejoran este dato, aun se considera insuficiente el profesorado considerado necesario para el correcto desarrollo del Grado.

Igualmente se ha reducido en ocho puntos el porcentaje de PDI a tiempo completo (del 78,4% al 70,18%). Hay tres doctores menos. A partir de la recomendación realizada por la comisión en este sentido, los responsables del título han desarrollado las acciones necesarias para comunicar a los responsables de la Universidad y los Departamentos implicados en el Grado, las necesidades de profesorado de este grado. En este sentido, se considera que la recomendación ha sido atendida, aunque no resuelta.

La Comisión valora muy favorablemente el esfuerzo y dedicación de los y las profesoras del título, y el cumplimiento de sus tareas docentes, aún con la reducción de profesorado sufrida. Ello lo evidencia que el número de profesores con sexenios muestra una tendencia al alza. Es positivo también en la Facultad, pero no así en el PDI vinculado al título, el incremento del nº de doctores (un 5% más) y en la cantidad de profesores con sexenio de investigación reconocidos que indican el esfuerzo de la plantilla en la mejora de su perfil. Hay que tener en cuenta en este título el elevado número de estudiantes y el aumento de la

Código Seguro de verificación:VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/13
 VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==			

carga docente en aplicación de la nueva normativa. Es necesario en este sentido, seguir desarrollando acciones de mejora que permitan una correcta organización del título, así como garantizar la calidad del mismo, el desarrollo del plan formativo y la atención a los estudiantes, con el número actual de profesorado y mientras no se cumplen los criterios determinados como necesarios en la memoria verificada, atendiendo especialmente a los criterios de distribución de la docencia.

La valoración del profesorado en ambos centros es positiva y se constata que su perfil académico e investigador es adecuado para la impartición del grado, especialmente en la Facultad, en la que fue valorado positivamente. En el la satisfacción de los estudiantes con la atención y calidad docente es muy alta. Los datos aportados e información recabada en las distintas audiencias, evidencia que el profesorado cumple con lo estipulado en las guías docentes.

Respecto a la organización y tutorización del TFG, se estima adecuado el perfil del profesorado y los procedimientos establecidos para su desarrollo en ambos centros a partir de la normativa de la Universidad. Igualmente se han establecido los procedimientos para la selección de tema y tutor por parte de los estudiantes y se constata que los estudiantes disponen de la información y documentación necesaria para su realización. También se evidencia que el número de profesores (30 en la Facultad) implicados en la tutorización del TFG, área y grado de dedicación, es adecuado y proporcional respecto al número de estudiante. Ambos centros no obstante, deben clarificar y hacer públicos los criterios de selección establecidos para la tutorización del TFG, que facilite la elección por parte de los estudiantes.

Se valora positivamente la normativa desarrollada para el seguimiento de las prácticas y que toda la información referida a las prácticas esté disponible en las webs del título, aunque en ésta también es necesario definir el perfil del profesorado encargado de su tutorización (en la facultad, si se ha especificado que de los siete tutores académicos de prácticas externas, dos son Titulares de Universidad, una Contratada Doctora, dos Ayudantes Doctor, un Asociado y un sustituto interino).

Atendiendo a la modificación requerida acerca de la ratio que regula el número de estudiantes tutorizados por cada profesor, el informe de alegaciones aporta información clarificatoria al respecto, así como una medida específica para desarrollar una normativa sobre los criterios de asignación de los tutores, por lo que se considera desde la Comisión que serun aspecto positivo en la mejora del proceso de seguimiento de las prácticas de los estudiantes. Igualmente, se ha aportado así información suficiente y contrastada en ambos centros sobre la normativa de prácticas en la Universidad.

Se aporta información detallada sobre la normativa y procesos de coordinación vertical y horizontal establecidos en la Universidad de Sevilla y desarrollados por la Facultad de Comunicación en la que se evidencia la existencia de comisiones responsabilizadas de la coordinación docente. Se valora positivamente del nombramiento de un coordinador del grado encargado de su implementación en el título en la facultad, aunque ésta, así como el centro EUSA, han de aportar datos específicos y evidencias acerca de las acciones de coordinación desarrolladas respecto del grado de aplicación y desarrollo en título de las normativas de TFG y prácticas, así como de los procesos (reuniones, acuerdos, modificaciones etc.) realizadas.

En ambos centros cabe destacar positivamente el incremento de la calidad investigadora del profesorado y las acciones formativas desarrolladas para la mejora de la docencia y cualificación del profesorado, aunque se deben aportar datos concretos del conjunto del profesorado que no ha participado en las mismas, así como el grado de satisfacción y de su impacto en la calidad de la docencia.

Recomendaciones:

- Se recomienda desarrollar medidas específicas para paliar el déficit de profesorado en la Facultad de

Código Seguro de verificación:VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/13
 VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==			

Comunicación y garantizar lo establecido en la Memoria Verificada del título.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben aclarar los criterios establecidos en la Facultad de Comunicación para la organización y distribución de la docencia, así como la adecuación del perfil del profesorado en aquellas que son compartidas por varios docentes.
- Se debe establecer una ratio en el Grado para la tutorización de estudiantes en prácticas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El título cuenta en ambos centros con las infraestructuras necesarias para su correcto desarrollo. Cabe destacar de forma positiva los servicios desarrollados y equipamientos específicos propios de un Grado en Comunicación Audiovisual, así como en el caso de la facultad de los espacios necesarios para la realización de las actividades docentes. Igualmente se valoran de forma positiva las medidas y acciones realizadas para eliminar barreras arquitectónicas y facilitar la accesibilidad y las inversiones realizadas para mejorar la dotación de equipamientos. De la misma manera, se evalúa positivamente la dotación del equipo de personal de administración y servicios disponible en ambos centros.

En general los responsables del título, profesorado, estudiantes y egresados muestran satisfacción con las infraestructuras, servicios y recursos. Profesorado y estudiantado reconocen la dificultad de actualizar los recursos audiovisuales para adecuarlos a los digitales utilizados actualmente en el sector audiovisual. Aunque indicaron que hay un plan de mejora del equipamiento que se quedó a medio desarrollar debido a los recortes económicos.

La visita a la Facultad de Comunicación, donde se imparte este Grado, evidenció la adecuación de las infraestructuras y la disponibilidad de recursos suficientes. Igualmente el centro EUSA entregó información en la audiencia sobre las infraestructuras que se adecuan a lo establecido en la memoria y tienen una valoración positiva. En el caso de la Facultad los servicios de orientación académica y profesional fueron valorados positivamente, sobre todo los desarrollados por los servicios centrales de la universidad. Los estudiantes del Centro EUSA hicieron, igualmente, una valoración positiva de los mismos, aunque destacaron que éstos se realizaban de manera informal.

El personal de administración y servicios valoró con una buena puntuación las instalaciones y recursos disponibles para la realización de su trabajo.

La Universidad cuenta con un sistema único de orientación académica y profesional y desde el que se realizan los programas de apoyo y acción tutorial en el título. Igualmente la universidad cuenta con una Centro on-line permanente de atención al estudiante. En el informe se da cuenta de todas estas iniciativas y acciones de apoyo antes y durante los estudios. No obstante sería necesario detallar de forma específica las acciones realizadas en la Facultad: acogida de nuevos estudiantes, tutorías, orientación académica y profesional durante el periodo evaluado.

Por último, cabe destacar de forma positiva la existencia de recursos como Laboratorio Ocupacional o para apoyar la creación de empresas (PREMCOM). Los y las estudiantes del Grado en Comunicación Audiovisual disponen de un servicio especializado de asistencia en materia de orientación laboral. Este servicio se desarrolla a través del programa EMPRÉSATE 360º. Este servicio cuenta con tres expertos en orientación laboral apoyados por el coordinador del Grado. Se aportan acciones llevadas a cabo por ese servicio y guardan relación con las necesidades orientativas del estudiantado del Grado.

Código Seguro de verificación:VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/13
 VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==			

Recomendaciones:

- Se recomienda al centro EUSA aportar datos e información relativa a los servicios de orientación académica y profesional.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La Comisión ha valorado en este apartado las diversas recomendaciones y modificaciones realizadas para la mejora de la adecuación del programa formativo a las competencias del título y a su coherencia interna respecto de los resultados de aprendizaje esperados. En este sentido, el informe de alegaciones presenta diversas medidas para la revisión y mejora de este aspecto que se consideran positivos, como el Plan de revisión de la adecuación de los programas docentes de los grados y los másteres a las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación consignados en las memorias verificadas.

Siendo una medida a medio plazo, orientada a la revisión de la distribución y equilibrio de las competencias en el título, los responsables del mismo habrán de valorar su grado de desarrollo y resultados en los informes de seguimiento posteriores. Igualmente, se han establecido acciones concretas que analizan las causas del elevado número de "no presentados" en algunas asignaturas, y medidas para que los estudiantes del grado conozcan los procesos de formación y evaluación del título. También se aclaran en el informe los procesos de establecidos para el seguimiento y tutorización de las prácticas y se establecen acciones para garantizar su cumplimiento. Por último, el informe de alegaciones responde a la solicitud de una mejora de la formación en idiomas, mediante oferta de asignaturas en inglés y mejora de la oferta de cursos de formación específicos (adecuándola al horario de los estudiantes para evitar solapamientos), medidas que se consideran dan respuesta a la modificación requerida para mejorar la tasa de graduación del título y a las demandas de los estudiantes en este aspecto.

Con ello, la Comisión de Evaluación considera que se han puesto en marcha los mecanismos necesarios para un correcto seguimiento del título y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como el adecuado equilibrio entre la formación teórica y práctica de las asignaturas. Sin embargo, se considera que a partir de la nueva Comisión de Coordinación creada entre ambos centros, ha de incidir en las diferencias formativas entre los dos y garantizar la adquisición de las mismas competencias por parte de todos los estudiantes.

Aun siendo positiva la valoración global por los distintos colectivos implicados de la formación adquirida, así como las acciones desarrolladas en el Informe de alegaciones que aclaran y mejoran el equilibrio entre la formación teórica y práctica recibida por el estudiantado de los dos centros, éste ha de responder a los sectores profesionales definidos y a los distintos sectores de trabajo en los que se insertan los egresados, como así se infiere de los datos e informe del colectivo de empleadores acerca de la necesidad de una formación técnica y capacidad emprendedora para el desempeño profesional y de una demanda de mayor optatividad y más adaptada al perfil profesional por parte de los estudiantes. Los responsables del Grado deben reflexionar sobre la pertinencia de seguir ofertando determinadas optativas o si conviene sustituirlas por otras más demandadas por los perfiles profesionales de una titulación con un componente tecnológico y procedimental importante.

Se ha constatado a partir de los resultados académicos obtenidos, un alto grado de consecución de las competencias por parte de los estudiantes en ambos centros. No obstante, se recuerda la necesidad de revisar que los resultados de aprendizaje se adecúan a las competencias del título, ya que se hace difícil entender cómo se ha podido valorar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes si no se está desplegando el plan formativo previsto. Por ejemplo, se ha revisado de forma aleatoria tres asignaturas de distintos cursos y tipología (básica, obligatoria y optativa). En "Psicología Social de la

Código Seguro de verificación:VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/13



VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==

Comunicación", la memoria del título recoge 5 competencias básicas, 5 generales y 16 específicas (cuestión que ya de por sí sería necesario valorar en una asignatura de 6 créditos), pero en la guía docente se contemplan 7 competencias (Básicas y Generales) y 5 específicas que no tienen ni el mismo redactado, ni en muchos casos contenidos iguales. En la misma asignatura, no se especifican las actividades formativas y el sistema de evaluación es también distinto. Así ocurre en todos los casos revisados: "Introducción a la realización" (obligatoria de 2º curso) y "Prácticas en empresa" (optativa de 4º).

Como conclusión, en este apartado, cabe señalar que se valoran positivamente las acciones desarrolladas en el documento de alegaciones para la mejora de las cuestiones planteadas, aunque éstas deben ser evaluadas en los futuros informes de seguimiento en relación con los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

- Se recomienda equilibrar la dimensión teórica y práctica en el conjunto de las asignaturas, atendiendo a lo estipulado en la Memoria Verificada del título.
- Se recomienda revisar, y en su caso, agrupar y equilibrar el número de competencias específicas entre las distintas asignaturas, no sobrepasando las 35 o 40 en el conjunto del título.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Desde el Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Sevilla, los mecanismos para el análisis y valoración de los resultados están debidamente desarrollados en cada uno de los centros, aunque incompleto en su implementación como señalamos a continuación. Aunque los procedimientos se han mejorado, no se aportan datos suficientes que permitan una correcta evaluación del título, ni se indica el número de encuestas realizadas y respondidas, tan sólo los porcentajes finales obtenidos. Además se deben tener en cuenta los datos que permitan tomar decisiones y desarrollar acciones de mejora en el título. A partir del informe de alegaciones, se constata que la implantación de la versión 5 del SGC, permitirá detallar el número de encuestas realizadas y respondidas y la visualización de los resultados de forma mucho más detallada.

El grado de satisfacción de los estudiantes se sitúa por debajo de 5 puntos en una escala de 10, siendo los ítems peor valorados la oferta de prácticas externas y los programas de movilidad. Los indicadores que llevan a este resultado negativo deben ser revisados por los responsables del Grado para aplicar las acciones de mejora necesarias. El elevado número de estudiantes, así como cuestiones referidas a la organización de los cursos y la formación práctica, parecen constituir las causas principales de este dato, especialmente en la Facultad de Comunicación, ya que la valoración del profesorado y el PAS es alta en ambos centros (el índice ha mejorado en los dos últimos cursos de 4,6 a 5,7 en el caso de la Facultad de Comunicación), así como la dotación de servicios e infraestructuras.

Se constata que la participación del profesorado y el PAS en las encuestas de satisfacción es muy baja en el conjunto de la titulación, así como el grado de satisfacción en el caso de la Facultad, aunque la valoración global del título y el programa formativo es buena y con tendencia positiva. No se aportan datos sobre los niveles de satisfacción de egresados y empleadores que permitan una correcta evaluación del Grado, aunque ambos colectivos hicieron del mismo en las audiencias una buena valoración, señalando las deficiencias ya referidas sobre organización, coordinación y formación técnica de los estudiantes. La Universidad ha puesto en marcha procesos para analizar el grado de satisfacción de este colectivo, tal y como se demuestra en el informe de alegaciones a través del Laboratorio Ocupacional, aunque se señala que se dispondrá de datos en dos años. De la misma manera, se ha dado respuesta a la necesidad de

Código Seguro de verificación:VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/13



VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==

incrementar la participación de los colectivos interesados en las encuestas de satisfacción a través de una puesta en marcha de una Campaña de comunicación para el fomento de la participación en la Facultad. Los responsables del Grado deberán informar de su evolución y resultados en futuros informes.

Los datos aportados sobre profesorado en la Facultad de Comunicación son los mismos para todos los Grados que se imparten en la misma. En lo relativo a la Facultad y a la Universidad es correcto, pero es necesario que se incluyan apartados específicos para cada Grado, ya que los estudiantes son distintos. Igualmente en este Centro hay que valorar por qué los estudiantes no responden sobre su satisfacción con las tutorías, ya que este aspecto no ha sido evaluado en el título.

Respecto a la satisfacción con las prácticas externas (no así con su oferta, como se ha indicado), el resultado es positivo: en el curso académico 2014-15 el estudiantado valoró con 88,24% su nivel de satisfacción con las prácticas realizadas (4,68 sobre 5 en el curso 2014-15), valoradas también de forma positiva en el centro EUSA, así como con los tutores de las mismas, aunque no se han aportado datos específicos que permitan contrastar dicha valoración. A la pregunta a los estudiantes sobre si recomendarían este título (pregunta incorporada en el último año) la valoración positiva ha sido de un 89 por ciento.

A partir de los datos aportados (centro adscrito EUSA) los indicadores de las diferentes materias del título presentan datos positivos en todas las materias desde la implantación del título, siendo el índice de suspensos casi inexistente en todas ellas. Las tasas de éxito y rendimiento son altas, por encima del 90%. Aunque no se presentan datos sobre la tasa de graduación, ni se hace una valoración de cada una de ellas. Especialmente en el Centro EUSA los datos cuantitativos aportados son muy precarios, así como el nivel de reflexión sobre los mismos, dato que indica que el desarrollo del SIGC está escasamente implementado. Aunque se valoran los procedimientos digitales establecidos para conseguir un mayor número de muestras, no se aportan resultados claros al respecto.

Respecto a la información referida a la inserción laboral y ocupación de los egresados, no se aportan datos en ninguno de los centros o éstos son insuficientes (Sólo se aportan datos correspondientes al curso 2010-11 de la Universidad, siendo en este caso positiva, por encima del 80%) ni tampoco sobre el grado de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional.

Ambos centros valoran de forma positiva la sostenibilidad del Grado en función de los datos aportados sobre profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje en el caso de la Facultad de Comunicación. En el Centro EUSA únicamente se realiza una valoración global del título sin aportar datos precisos de las tres dimensiones centrales del mismo. Se valora en este sentido la sostenibilidad del título en dichas dimensiones, sobre todo las concernientes a infraestructuras y profesorado. Respecto a los resultados de aprendizaje, es necesario atender a las recomendaciones realizadas en los distintos apartados, especialmente las referidas en el punto 3.6 de este Informe final.

En conclusión, aunque en el informe de alegaciones presentado se han argumentado y aclarado las cuestiones planteadas en las recomendaciones y modificaciones solicitadas en el informe provisional, y se han aportado medidas específicas para su mejora, la Comisión considera que es necesario seguir avanzando en algunas de ellas, especialmente las referidas a los procedimientos para recabar información, especialmente de egresados y empleadores, y promover la participación de los colectivos implicados, así como de las encuestas realizadas y respondidas. Estas mejoras, ya sea como recomendaciones o como recomendaciones de especial seguimiento, quedan reubicadas en el apartado correspondiente al criterio 2 de este informe final para facilitar así su seguimiento futuro.

Código Seguro de verificación:VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/13
 VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==			

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda, en el centro adscrito EUSA, publicar los planes de mejora y su evaluación.
- Se recomienda, en el centro adscrito EUSA, Incluir información sobre los indicadores y resultados obtenidos en el Grado.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer acciones destinadas a fomentar la participación de los distintos colectivos relacionados con el programa formativo a fin de obtener datos fiables sobre la satisfacción existente con el mismo.
- Se recomienda aportar datos concretos a partir de la implantación de la versión 5 del SGC del número de encuestas realizadas y respondidas en cada curso evaluado y para cada colectivo implicado en el título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben aportar datos sobre la satisfacción de los empleadores en relación con la calidad de la formación.
- Se debe aportar información sobre la tasa de inserción profesional de los egresados.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda limitar el número de estudiantes en las asignaturas optativas.
- Se recomienda revisar la adecuación de las guías docentes al plan de estudios de la Memoria Verificada respecto de los contenidos desarrollados, metodologías docentes y sistemas de evaluación, modificando aquellos aspectos que no cumplen con la presencialidad del grado, eliminando cualquier actividad docente o sistema de evaluación no presencial.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda desarrollar medidas específicas para paliar el déficit de profesorado en la Facultad de Comunicación y garantizar lo establecido en la Memoria Verificada del título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben aclarar los criterios establecidos en la Facultad de Comunicación para la organización y distribución de la docencia, así como la adecuación del perfil del profesorado en aquellas que son compartidas por varios docentes.
- Se debe establecer una ratio en el Grado para la tutorización de estudiantes en prácticas.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda al centro EUSA aportar datos e información relativa a los servicios de orientación académica y profesional.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código Seguro de verificación:VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/13



VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==

Recomendaciones:

- Se recomienda equilibrar la dimensión teórica y práctica en el conjunto de las asignaturas, atendiendo a lo estipulado en la Memoria Verificada del título.
- Se recomienda revisar, y en su caso, agrupar y equilibrar el número de competencias específicas entre las distintas asignaturas, no sobrepasando las 35 o 40 en el conjunto del título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==	PÁGINA	13/13



VyJZ983ziCYvnGk0kBT9qw==